Municipalidad de la Ciudad de Asunción

[redacted]

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con RUC Nº **80033363-2** domiciliada en la Calle Defensores del Chaco Nº 2.078 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Néstor Alejandro Lesme Villasboa con Cédula de Identidad Nº **2.512.308** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADUISICION DE PINTURAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. OBJETO.

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro: 355, "Tintas, Pinturas y Colorantes" FF 30, correspondiente al objeto de gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del Presupuesto para el ejercicio 2.015.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

1DB

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS –FERRETERIA INTERNACIONAL.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9101 Fo. 05 AGO 2015
Secretario General Folio 1/6

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

3.2 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	...	19	527	355	30		26	3.521.142.336

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 280.578.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/15, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución Nº ..... La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1639/15 I.

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
7	Cola vinílica	55	9.500	522.500
18	Pintura látex exterior BLANCO AL AGUA 18 litros	55	88.000	4.840.000
28	Pintura sintética MARRON de 3,600	80	69.000	5.520.000
29	Pintura sintética VERDE INGLES de 3,600	270	69.000	18.630.000
30	Pintura sintética de 3,600 AZUL	285	69.000	19.665.000
31	Pintura sintética de 3,600 ROJO	120	69.000	8.280.000
32	Pintura sintética de 3,600 NEGRO	30	69.000	2.070.000
35	Pintura sintética de 3,600 VERDE	64	69.000	4.416.000
41	Pintura sintética ROJO de 3,600	30	69.000	2.070.000
42	Pintura sintética VERDE de 3,600	45	69.000	3.105.000
43	Pintura sintética AZUL de 3,600	20	69.000	1.380.000
55	Fijador de pared al aceite	80	80.000	6.400.000
60	Esmalte sintético brillante de 3,600lts ROJO		69.000	1.932.000

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9101 Fec. 05 AGO 2015
Secretario General Folio 2/6

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Públicas y Servicios

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

[redacted]

		28		
62	Esmalte sintético brillante de 3,600lts	27	69.000	1.863.000
63	Esmalte sintético satinado NARANJA de 3,6lts	27	69.000	1.863.000
64	Esmalte sintético satinado AMARILLO de 3,6lts	28	69.000	1.932.000
65	Esmalte sintético ROJO 3,6l	29	69.000	2.001.000
66	Esmalte sintético NARANJA 3,6l	19	69.000	1.311.000
67	Esmalte sintético VERDE INGLES 3,6l	19	69.000	1.311.000
68	Esmalte sintético NEGRO 3,6l	18	69.000	1.242.000
69	Esmalte sintético VERDE 3,6l	10	69.000	690.000
71	Barniz brillante MARINO de 3,600	212	58.700	12.444.400
73	Barniz de 3,6 lts	36	58.700	2.113.200
77	Querosén 1lt	30	9.700	291.000
80	Pintura Sintética Aislante de 3,600cc	70	69.000	4.830.000
90	Pintura Látex Acrílico de Varios Colores 3, 6L	25	24.000	600.000
96	Pinturas al Aceite de 3,600 L	45	60.000	2.700.000
103	Esmalte Sintérico Satinado Rojo 3,6L	55	69.000	3.795.000
104	Esmalte Sintérico Brillante de 3,600Amarillo	55	69.000	3.795.000
105	Esmalte Sintético Amarillo 3,6L	32	69.000	2.208.000
106	Esmalte Sintético Azul 3,6L	15	69.000	1.035.000
107	Esmalte Sintético Violeta / Lila 3,6L	15	69.000	1.035.000
108	Esmalte Sintético Vino de 3,6L	10	69.000	690.000
110	Tinte Lustre	45	71.000	3.195.000
111	Sellador de Pintura	20	80.000	1.600.000
112	Sellador de Pintura	17	25.000	425.000
119	Acido Muriático de 5L	212	29.900	6.338.800
128	Pintura sintético amarillo de 3,600	249	69.000	17.181.000
130	Pintura sintética blanco 3,6 lt.	92	69.000	6.348.000
131	Pintura sintética de 18 lts. Color blanco	100	69.000	6.900.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS –FERRETERIA INTERNACIONAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9101 Fecha 05 AGO. 2015

Secretario General Folio 316

SDB
Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

[redacted]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

133	Pintura sintética amarillo de 3,600 cc.	35	69.900	2.446.500
137	Diluyente tolueno de 18 lts	190	199.500	37.905.000
139	Esmalte sintético blanco de 3,6 lts.	130	69.000	8.970.000
140	Grafito oscuro sintético de 3,6 lts.	4	69.000	276.000
141	Sellador líquido de 18 lts.	46	80.000	3.680.000
150	Pintura Sintética de 1L fosforescente	55	17.000	935.000

María T. Pinios Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

El monto total de la presente contratación asciende a Gs. **222.780.400** (Guaraníes Doscientos Veintidós Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos) IVA incluido, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta del vendedor.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2.015 y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Administrativos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº ____ Fa. 05 AGO 2015

Secretario General Folio ____

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

LICITACIÓN PÚBLICA POR LA ADQUISICION DE PINTURAS –FERRETERIA INTERNACIONAL.

4DB

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL

CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9101 Fa. 05 AGO 2015

Secretario General Folio 416

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

[redacted]

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecutado del contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 910 Fec. 05 AGO 2015
Secretaria General Folio 5/6

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Publica y Servicios

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.S

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

[redacted]

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Julio de 2015.

NESTOR A. LESME VILLASBOA
EL VENDEDOR
FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 9101 Fecha 05 AGO 2015
Secretario General Folio 616

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE CONTRATACIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de
Comisión de Asuntos Jurídicos y Contratos

6DB

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PINTURAS –FERRETERIA INTERNACIONAL

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.